



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

**COMUNICADO**

Lima, 25 de enero de 2023

**N° 0003-2023-EF/50.01**

**LINEAMIENTOS PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

La Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de lo establecido en el inciso 4 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, hace de conocimiento los Lineamientos para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático en programas presupuestales, los cuales podrán ser descargados del siguiente link:

[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/documentac/Lineamientos\\_modificaciones\\_presupuestarias\\_2023.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/documentac/Lineamientos_modificaciones_presupuestarias_2023.pdf)

Cabe precisar que dichos Lineamientos son de cumplimiento obligatorio.

**Dirección General de Presupuesto Público**